



Seguridad Social Indicadores Seleccionados

Enero - Diciembre de 2012

ONEI

OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN

Centro de Estudios de Población y Desarrollo

SEGURIDAD SOCIAL. INDICADORES SELECCIONADOS

Enero – Diciembre de 2012

Marzo de 2013
“Año 55 de la Revolución”


OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba

ÍNDICE	Pág.
Introducción	1
1. Subsidios con cargo al presupuesto de las empresas. Cuba, enero - diciembre de 2012	2
2. Indicadores Seleccionados por Sectores Económicos con cargo al presupuesto de las empresas, enero – diciembre de 2012.	3
3. Indicadores Seleccionados por Provincias con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.	7
4. Indicadores por Organismos Seleccionados con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.	9
5. Indicadores Seleccionados por Consejo de Administración Provincial con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.	10
Abreviaturas y Signos Convencionales	13
Definiciones Metodológicas	14

INTRODUCCIÓN

La presente publicación, “**Seguridad Social. Indicadores Seleccionados**” de la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba tiene como objetivo brindar una herramienta que permita evaluar de manera objetiva el comportamiento de algunos de los fundamentales indicadores de la seguridad social de los trabajadores.

Las fuentes de la información utilizada son: el modelo 5201-06, “Protección del Trabajo y Seguridad Social. Indicadores Seleccionados” del Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN) y los datos del sistema de información del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social; estas informaciones corresponden al período Enero - Diciembre de 2012. La publicación fue elaborada por especialistas del departamento de Estadísticas Sociales del Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

Esta publicación está disponible en formato electrónico (PDF) conjuntamente con otras valiosas informaciones en el sitio de la ONEI: www.onei.cu

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico, nos sean enviadas a través de la dirección electrónica usuario@onei.cu

1. Subsidios con cargo al presupuesto de las empresas. Cuba, enero - diciembre de 2012

INDICADORES	UM	Real		Variación	
		2012	2011	Absoluta	(%)
Trabajadores subsidiados por:					
Enfermedad y accidente común	U	1 089 856	1 183 753	- 93 897	92,1
Accidente de trabajo	U	4 833	5 229	- 396	92,4
Accidente equiparado al de trabajo	U	2 507	1 364	1 143	183,8
Enfermedad profesional	U	1 697	1 576	121	107,7
Invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad)	U	6 643	6 315	328	105,2
Subsidios pagados a trabajadores por:					
Enfermedad y accidente común	P	274 052,1	242 141,0	31 911,1	113,2
Accidente de trabajo	P	5 544,0	5 914,7	- 370,7	93,7
Accidente equiparado al de trabajo	P	1 545,1	1 001,1	544,0	154,3
Enfermedad profesional	P	1 532,6	1 293,6	239,0	118,5

En Enero - Diciembre de 2012 los trabajadores subsidiados por enfermedad y accidente común y accidente de trabajo disminuyen con respecto a 2011, mientras que los accidentes equiparados al de trabajo, enfermedad profesional e invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad) se incrementan con respecto a igual período de año anterior. Por otra parte los subsidios por enfermedad profesional y la invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad) disminuyen con respecto al año que le antecede.

Respecto a los gastos empresariales en subsidios, todos se incrementan, menos los pagos a trabajadores accidentados en accidente de trabajo, que disminuyen con respecto al período que le antecede.

2. Indicadores Seleccionados por Sectores Económicos con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.

SECTORES	Trabajadores subsidiados por			Unidad
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	
Cuba	1 089 856	4 833	2 507	
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	70 806	652	176	
Pesca	4 198	34	1	
Explotación de Minas y Canteras	6 449	61	9	
Industria Azucarera	17 924	340	21	
Industrias Manufactureras (Excepto Industria Azucarera)	103 441	524	356	
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	11 638	133	27	
Construcción	48 237	282	97	
Comercio, Reparación de Efectos Personales	114 347	449	143	
Hoteles y Restaurantes	62 773	244	87	
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	26 699	213	73	
Intermediación Financiera	3 903	8	10	
Servicios Empresariales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	3 5087	179	104	
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	80 153	286	73	
Ciencia e Innovación Tecnológica	4 525	45	14	
Educación	182 465	329	510	
Salud Pública y Asistencia Social	248 236	768	707	
Cultura y Deporte	36 372	136	80	
Otras Actividades de Servicios Comunales, de Asociaciones y Personales	32 603	150	19	

2. Indicadores Seleccionados por Sectores Económicos con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012. (Continuación)

SECTORES	Trabajadores subsidiados por		Unidad
	Enfermedad profesional	Invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad)	
Cuba	1 697		6 643
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	84		1 958
Pesca	1		7
Explotación de Minas y Canteras	26		26
Industria Azucarera	-		30
Industrias Manufactureras (Excepto Industria Azucarera)	79		288
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	181		101
Construcción	2		1 977
Comercio, Reparación de Efectos Personales	29		193
Hoteles y Restaurantes	1		46
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	49		158
Intermediación Financiera	-		3
Servicios Empresariales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	5		52
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	21		106
Ciencia e Innovación Tecnológica	4		6
Educación	625		906
Salud Pública y Asistencia Social	43		675
Cultura y Deporte	81		14
Otras Actividades de Servicios Comunes, de Asociaciones y Personales	466		97

2. Indicadores Seleccionados por Sectores Económicos con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012. (Conclusión)

Pesos

SECTORES	Subsidios pagados por			
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	Enfermedad profesional
Cuba	274 052,1	5 544,0	1 545,1	1 532,6
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	18 149,6	695,9	172,7	49,0
Pesca	2 310,2	36,7	1,4	0,2
Explotación de Minas y Canteras	2 490,0	127,8	9,6	50,4
Industria Azucarera	11 307,6	319,4	16,3	-
Industrias Manufactureras (Excepto Industria Azucarera)	33 151,8	641,5	206,0	182,8
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	5 716,9	226,5	37,8	201,8
Construcción	14 600,8	651,6	106,2	12,8
Comercio, Reparación de Efectos Personales	22 148,7	551,0	122,4	26,6
Hoteles y Restaurantes	12 632,8	199,4	50,8	0,9
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	6 964,3	198,0	52,5	32,0
Intermediación Financiera	2 132,7	8,4	10,1	-
Servicios Empresariales, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	8 229,0	139,8	91,7	3,6
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	12 369,3	179,2	87,7	28,2
Ciencia e Innovación Tecnológica	2 730,3	69,6	21,8	2,4
Educación	58 860,2	305,5	257,6	416,5
Salud Pública y Asistencia Social	43 574,6	680,8	230,8	23,4
Cultura y Deporte	7 807,9	106,7	46,3	10,1
Otras Actividades de Servicios Comunales, de Asociaciones y Personales	8 875,4	406,2	23,4	491,9

La Salud Pública y Asistencia Social es el sector de mayor cantidad de trabajadores subsidiados por enfermedad y accidente común con 248 236 trabajadores, que generan por este concepto 43 574,6 pesos de gastos en subsidio. Presenta también el mayor incremento de trabajadores subsidiados por accidente de trabajo y accidente equiparado al trabajo.

Educación presenta la mayor cantidad de trabajadores subsidiados por enfermedad profesional, con 625 casos.

Los sectores con mayor número de trabajadores subsidiados por invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad) son: Construcción y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, con 1 977 y 1 958 casos respectivamente.

3. Indicadores Seleccionados por Provincias con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.

PROVINCIAS	Trabajadores subsidiados por			Unidad
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	
Cuba	1 089 856	4 833	2507	
Pinar del Río	59 041	247	59	
Artemisa	26 503	106	15	
La Habana	188 270	1 030	403	
Mayabeque	56 291	71	4	
Matanzas	52 670	291	25	
Villa Clara	69 932	366	337	
Cienfuegos	30 500	125	53	
Sancti Spíritus	35 470	188	49	
Ciego de Ávila	23 601	146	40	
Camagüey	80 650	423	71	
Las Tunas	47 855	304	127	
Holguín	134 351	553	715	
Granma	93 581	367	229	
Santiago de Cuba	104 251	360	212	
Guantánamo	79 211	220	165	
Isla de la Juventud	7 679	36	3	
	Trabajadores subsidiados por			
PROVINCIAS	Enfermedad profesional	Invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad)		
Cuba	1 697	6 643		
Pinar del Río	84	180		
Artemisa	37	318		
La Habana	122	2 321		
Mayabeque	1	48		
Matanzas	351	157		
Villa Clara	28	121		
Cienfuegos	30	1 606		
Sancti Spíritus	4	463		
Ciego de Ávila	17	9		
Camagüey	271	204		
Las Tunas	47	148		
Holguín	230	272		
Granma	239	115		
Santiago de Cuba	160	645		
Guantánamo	70	10		
Isla de la Juventud	6	26		

3. Indicadores Seleccionados por Provincias con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012. (Conclusión)

Pesos

PROVINCIAS	Subsidios pagados por			
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	Enfermedad profesional
Cuba	274 052,1	5 544,0	1 545,1	1 532,6
Pinar del Río	9 465,3	294,6	40,8	87,1
Artemisa	11 246,0	330,3	18,5	18,2
La Habana	55 774,9	1 124,1	322,3	70,7
Mayabeque	4 189,6	57,2	8,3	0,4
Matanzas	13 056,3	268,1	31,7	461,1
Villa Clara	18 099,5	562,4	187,4	52,0
Cienfuegos	8 761,2	160,7	38,2	20,0
Sancti Spíritus	9 350,9	239,1	52,0	5,9
Ciego de Ávila	5 185,5	152,5	62,8	20,9
Camagüey	24 614,3	276,7	80,5	149,8
Las Tunas	32 546,9	733,5	163,8	32,8
Holguín	29 634,8	519,8	166,6	385,9
Granma	15 262,3	253,2	100,3	65,4
Santiago de Cuba	23 158,7	326,2	177,2	95,7
Guantánamo	12 522,6	217,6	91,3	64,7
Isla de la Juventud	1 183,3	28,0	3,4	2,1

La provincia La Habana presenta la mayor cantidad de trabajadores subsidiados por enfermedad y accidente común, así como por accidentes de trabajo, reportando también el mayor gasto en ambos conceptos. Presenta también el mayor número de trabajadores reubicados por invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad).

Holguín es la provincia que reporta el mayor número de trabajadores subsidiados por accidente equiparado al de trabajo, con 715 trabajadores.

La provincia de mayor reporte en cuanto a subsidiados por enfermedad profesional es Matanzas, con 351 casos.

4. Indicadores por Organismos Seleccionados con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012.

					Unidad
					Trabajadores subsidiados por
ORGANISMOS SELECCIONADOS	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo		
SIME	14 455	142	33		
MINBAS	31 145	278	55		
MINIL	14 026	50	47		
MINAL	33 043	174	70		
MICONS	33 822	195	72		
MINAG	96 049	788	216		
MITRANS	15 305	140	51		
MIC	10 030	21	39		
					Trabajadores subsidiados por
ORGANISMOS SELECCIONADOS	Enfermedad profesional	Invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad)			
SIME	29	98			
MINBAS	197	198			
MINIL	9	23			
MINAL	14	44			
MICONS	10	49			
MINAG	88	2 048			
MITRANS	37	52			
MIC	-	31			
					Pesos
					Subsidios Pagados por
ORGANISMOS SELECCIONADOS	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	Enfermedad profesional	
SIME	6 237,6	250,6	24,8	111,0	
MINBAS	10 468,2	443,9	73,8	272,2	
MINIL	3 425,7	39,1	45,1	10,1	
MINAL	7 073,6	196,3	46,6	0,8	
MICONS	11 465,8	273,6	104,4	7,0	
MINAG	30 503,8	805,7	218,5	64,6	
MITRANS	3 924,9	214,6	42,1	23,1	
MIC	2160,3	43,6	33,2	-	

5. Indicadores Seleccionados por Consejos de la Administración Provincial con cargo al presupuesto de las empresas, enero – diciembre de 2012.

CAP	Trabajadores subsidiados por			Unidad
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	
Total	701 861	1 953	1 628	
Pinar del Río	39 252	93	42	
Artemisa	16 802	44	4	
La Habana	56 879	142	75	
Mayabeque	48 557	20	1	
Matanzas	37 659	84	12	
Villa Clara	48 931	166	257	
Cienfuegos	21 835	63	22	
Sancti Spíritus	25 591	117	24	
Ciego de Ávila	13 688	77	8	
Camagüey	62 010	235	36	
Las Tunas	36 065	152	92	
Holguín	94 632	214	648	
Granma	61 079	225	196	
Santiago de Cuba	79 883	230	136	
Guantánamo	67 740	71	73	
Isla de la Juventud	6 258	20	2	

5. Indicadores Seleccionados por Consejos de la Administración Provincial con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012. (Continuación)

CAP	Trabajadores subsidiados por		Unidad
	Enfermedad profesional	Invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad)	
Total	1 039		2 012
Pinar del Río	38		103
Artemisa	14		138
La Habana	102		112
Mayabeque	1		6
Matanzas	349		146
Villa Clara	25		31
Cienfuegos	28		41
Sancti Spíritus	2		406
Ciego de Ávila	7		6
Camagüey	170		157
Las Tunas	46		59
Holguín	25		85
Granma	32		89
Santiago de Cuba	145		606
Guantánamo	53		9
Isla de la Juventud	2		18

5. Indicadores Seleccionados por Consejos de la Administración Provincial con cargo al presupuesto de las empresas, enero - diciembre de 2012. (Conclusión)

Pesos

CAP	Subsidios pagados por			
	Enfermedad y accidente común	Accidente de trabajo	Accidente equiparado al de trabajo	Enfermedad profesional
Total	157 673,9	2 135,1	689,9	157 673,9
Pinar del Río	5 493,1	53,5	17,8	50,8
Artemisa	9 045,5	216,5	1,4	13,4
La Habana	14 375,4	191,7	34,4	24,0
Mayabeque	1 937,9	10,2	0,6	0,4
Matanzas	8 831,9	81,7	17,7	456,0
Villa Clara	11 985,0	338,4	84,9	47,0
Cienfuegos	5 528,3	56,0	9,6	14,8
Sancti Spíritus	6 043,4	112,5	14,5	5,1
Ciego de Ávila	2 803,7	102,9	8,7	10,1
Camagüey	17 826,1	78,8	39,3	136,7
Las Tunas	18 163,4	348,6	110,5	26,9
Holguín	18 311,8	150,5	95,7	40,3
Granma	10 837,0	163,1	69,9	31,3
Santiago de Cuba	16 391,2	174,9	131,7	66,0
Guantánamo	9 235,0	45,0	52,8	35,8
Isla de la Juventud	865,2	10,8	0,4	1,8

El CAP Holguín presenta el mayor número de trabajadores subsidiados por enfermedad y accidente común, con 94 632 trabajadores, así como por accidente equiparado al de trabajo, con 648.

La mayor cantidad de trabajadores subsidiados por accidente de trabajo corresponde al CAP de Camagüey, con 235 trabajadores.

El mayor número de trabajadores subsidiados por enfermedad profesional se concentra en el CAP de Matanzas.

El CAP de Santiago de Cuba es el que más trabajadores subsidiados por invalidez parcial (después de un año y sin reubicar por la entidad) presenta, con 606 trabajadores.

ABREVIATURAS

U	Unidad
UM	Unidad de medida
%	por ciento
P	Pesos
MM	Millón
CAP	Consejo de la Administración Provincial
SIME	Ministerio de la Industria Sidero Mecánica
MINBAS	Ministerio de la Industria Básica
MINIL	Ministerio de la Industria Ligera
MINAL	Ministerio de la Industria Alimentaria
MICONS	Ministerio de la Construcción
MINAG	Ministerio de la Agricultura
MITRANS	Ministerio del Transporte
MIC	Ministerio de la Informática y las Comunicaciones

SIGNOS CONVENCIONALES

-	Resultado igual a cero
---	------------------------

DEFINICIONES METODOLÓGICAS

A continuación se presentan las Notas Metodológicas de los principales indicadores que aparecen en la publicación:

Subsidio: Los ingresos que recibe el trabajador en sustitución del salario, cuando se enferma o accidenta.

Pensión: El pago periódico que recibe el trabajador de forma provisional o permanente, ante determinadas contingencias como la invalidez parcial o total, el arribo a la edad de jubilación y en caso de muerte, el recibido por su familia.

Trabajadores subsidiados por enfermedad y accidente común: Contiene la cantidad de trabajadores subsidiados y el importe recibido a causa de enfermedad o accidentes de origen común.

Trabajadores subsidiados por accidentes de trabajo: Es la cantidad de trabajadores que han sido subsidiados por accidentes de trabajo y el importe recibido. Incluye los trabajadores subsidiados por accidentes de trabajo ocurridos en períodos anteriores que mantienen, por su gravedad, la afectación a la entidad.

Accidentes equiparados al de trabajo: Comprende la cantidad de trabajadores que han sido subsidiados por accidentes equiparados al de trabajo en el período que se informa. Incluye los trabajadores subsidiados por accidentes equiparados al de trabajo ocurridos en períodos anteriores que mantienen, por su gravedad, la afectación a la entidad.

Enfermedad profesional: Cantidad de trabajadores que han sido subsidiados por enfermedad profesional diagnosticada por las consultas especializadas de Salud en el período que se informa.

Invalidez parcial: Contiene la cantidad de trabajadores que presentan una disminución de su capacidad física o mental o ambas que le permite continuar trabajando bajo determinadas condiciones. La pensión que reciben estos trabajadores es con cargo al presupuesto de la Seguridad Social hasta el término de un año de declarada la invalidez parcial, pasado este tiempo el pago de la pensión es con cargo al presupuesto de la entidad donde este labore.

Invalidez total: Contiene la cantidad de trabajadores que presentan una disminución de su capacidad física o mental o ambas que le impide continuar trabajando, recibiendo una pensión con cargo al presupuesto de la Seguridad Social.

Prestación económica por maternidad: Número de trabajadoras y el importe que recibieron como prestación por cesar en sus labores por maternidad, seis semanas anteriores al parto y doce posteriores al mismo.

Prestación social por maternidad: Cantidad de trabajadoras y el importe que recibieron como prestación a partir del vencimiento de la licencia postnatal para el cuidado del hijo y hasta que este arribe a su primer año de vida.

Trabajadores con invalidez parcial no reubicados: Se refiere a la cantidad de trabajadores y el importe recibido por presentar una invalidez parcial. Durante un año reciben una pensión provisional con cargo al presupuesto de la Seguridad Social y pasado este periodo de no ser reubicados en otro puesto de trabajo esta pensión es con cargo al presupuesto empresarial.

Trabajadores Estudiantes: Trabajadores seleccionados para dedicarse a estudiar en cursos diurnos recibiendo un estipendio, no reintegrable, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social.

Jubilados y pensionados del régimen de Seguridad Social: Cantidad de personas que se encontraban disfrutando de una pensión por jubilación a causa de la edad, invalidez total o por ser beneficiario de una pensión por fallecimiento (sobrevivencia) y el importe por estas causas. Se incluyen las nuevas incorporaciones a la seguridad social al finalizar el período que se analiza.